



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2022-1448-E-UNC-DEC#FD - VERGARA MARIA - LICENCIA - EX 2022-00841583- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX 2022-00841583- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2022-1448-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2022-1448-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder a la Prof. María Victoria VERGARA, DNI 28.270.679, Legajo 50323, licencia con goce de haberes, en un cargo docente de Profesor Ayudante “A”, con Dedicación Simple (Cód. 119) en la asignatura Derecho Penal II Cátedra “B”, desde el 15 de marzo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023, por razones de estudio en los términos del Art. 49 apartado I inc.e del Convenio Colectivo Docente, aprobado por RHCS N° 1222/2014 y homologado por Decreto PEN 1246/2015.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

